

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

INFORME UNIFICADO FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	
PROCESO	INMC-CTOC-005-2026
MODALIDAD	MODALIDAD MINIMA CUANTIA
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA LAS OBRAS DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS HOSPITALARIAS PARA CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE HABILITACION DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ - HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO"
PRESUPUESTO OFICIAL	\$62.836.935

En el municipio de **Tocancipá**, siendo las **11:00 a.m. del día 24 de febrero de 2026**, se dio inicio a la reunión del **Comité Evaluador** de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA**, con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de invitación correspondiente al contrato de “**ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS HOSPITALARIAS PARA CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE HABILITACION DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ - HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO**”

En observancia de los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, DETERCONSA realizó la publicación de la invitación en la página web institucional y por los medios dispuestos para tal fin. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para la presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador procedieron a verificar el número de propuestas recibidas y a realizar la apertura de las mismas, presentándose Dos (02) ofertas dentro del término establecido.

PROPONENTE 1
CONSORCIO INTERVENTORIA NST
PROPONENTE 2
CONSORCIO HOSPITALARIO

Acto seguido, el Comité Evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

jurídico, financiero y técnico, así como a evaluar las condiciones técnicas exigidas, de conformidad con lo señalado en la invitación realizada por DETERCONSA para el proceso de contratación, ver anexo formato recepción de propuestas.

A continuación se presenta el informe final del Proponente 1

PROPONENTE 1
CONSORCIO INTERVENTORIA NST

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORIA NST**, representada legalmente por Karen Eliana Barco Cespedes, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.584.971 de Girardot.

PROPONENTE 1: ARQUITECTOS E INGENIEROS AGORA SAS					
ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		4-10	Firma Karen Barco
2	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		8	Representante Legal, Karen Eliana Barco Cespedes, cc 39.584.971
3	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del ingeniero civil que avala la propuesta	X		8	Karen Eliana Barco Cespedes, cc 39.584.971

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

4	Tarjeta profesional ingeniero civil	X		9	No tarjeta profesional 25202-209455 CND, fecha de expedición 21 - 06-2011
5	Certificado de vigencia matricula profesional	X		10	Expedido el 07-02-2026
6	Original de la garantía de seriedad de la propuesta.				
7	Registro de deudores de alimentarios morosos (REDAM).	X		136-138	Redam del representante legal expedido el 09-01-2026 Y del representante legal DE CARING SAS expedido el 15-12-2025
8	Certificado del Representante/legal consorcio Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación- Vigente	X		84	Certificado expedido el 07-02-2026.
9	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación- Vigente empresa	X		86	Certificado expedido el 07-02-2026
10	Certificado de Representante/legal de la empresa Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación- Vigente .	X		87	Certificado expedido el 07-02-2026
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación- Representante/legal consorcio.	X		90	Certificado expedido el 07-02-2026
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente de la EMPRESA.	X		92	Certificado expedido el 07-02-2026

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

13	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente Representante Legal de la empresa.	X		93	Certificado expedido el 07-02-2026
14	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMC, Representante/legal consorcio.	X		101	Certificado expedido el 07-02-2026
15	Certificado de registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMC - empresa	X		104	Certificado expedido el 07-02-2026
16	Certificado de registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMC - Representante Legal de la empresa.	X		103	Certificado expedido el 07-02-2026
17	Certificado de existencia y representación legal (30 días de expedición).	X		19-28	Certificado expedido el 12-02-2026
18	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP de Representante/legal consorcio	X		31-35	Certificado expedido el 14-02-2026
19	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP de la empresa.	X		37-69	Certificado expedido el 12-02-2026
20	Fotocopia Registro Único Tributario RUT del Representante/legal consorcio – expedido por la DIAN	X		11	Certificado del representante legal expedido el 27-01-2026
21	Fotocopia Registro Único Tributario RUT de la empresa – expedido por la DIAN	X		14	Certificado expedido el 04-12-2025
22	Certificado de antecedentes judiciales de Representante/legal consorcio	X		96	Certificado expedido el 13-02-2025

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

23	Certificado de antecedentes judiciales de la empresa	X		98	Certificado expedido el 07-02-2025
24	Autorización de la junta o asamblea de socios, si aplica.				NO APLICA
25	Declaración de conflicto de intereses del Representante/legal consorcio	X		44-45	Firmada el 14/02/2026
26	Declaración de conflicto de intereses de la empresa.	X		46-47	Firmada el 14/02/2026
27	Declaración de conflicto de intereses del consorcio.	X		48-49	Firmada el 14/02/2026
28	Consulta lista vinculantes de Representante/legal consorcio	X		131	Lista actualizada el 10-02-2025
29	Consulta lista vinculantes de Representante/legal de la empresa	X		133	Lista actualizada el 10-02-2025
30	Documento de constitución de consorcio o unión temporal, si aplica.				No aplica
31	Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica o natural, si aplica.				No aplica
32	Formato 2. – Conformación del oferente plural	X		77-81	70% Karen barcon y 30% caring sas
33	Formato 6 - Certificado de pago de aportes.	X		72-75	
34	Formato 7 – Autorización tratamiento de Datos Personales	X		115-122	
35	Formato 9 – Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas	X		106-113	
36	Formato 12 - Formato participación de asociados o accionistas para la vinculación de personas jurídicas	X		125-128	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA NST**, representada legalmente por Karen Eliana Barco Cespedes,

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

identificada con cédula de ciudadanía No. 39.584.971 de Girardot, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA JURÍDICAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por DETERCONSA para la contratación de la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA LAS OBRAS DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS HOSPITALARIAS PARA CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE HABILITACION DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ - HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO"**

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE 1: CONSORCIO INTERVENTORIA NST					
INDICADOR	VALOR	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	498.159.805	9,94	x		
	\$ 50.099.858				
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	50.099.858	0,09	x		
	540.746.790				
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo corriente	1.343.421.274	1.207.870.791	x		
	135.550.483				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	251.277.560	251.277.560	x		
	\$ 0				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	251.277.560	0,51	x		
	490.646.932				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	251.277.560	0,46	x		
	540.746.790				
CAPACIDAD RESIDUAL			x		

PROPONENTE 1: CONSORCIO INTERVENTORIA NST

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formato 4. – Capacidad financiera extranjeros				No aplica
2	Formato 5A. – Capacidad residual de contratación.				No aplica
3	Formato 5B. – Certificación de contratos para acreditación de experiencia (para el cálculo del kr)				No aplica
4	Formato 5C. – Certificación de la capacidad técnica (Para el cálculo del Kr)				No aplica
5	Formato 5D. – Capacidad de organización (Para el cálculo del Kr)				No aplica

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA NST**, representada legalmente por Karen Eliana Barco Cespedes, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.584.971 de Girardot, **CUMPLE con los requisitos financieros exigidos** y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA FINANCIERAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por DETERCONSA para la contratación.

3. CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA GENERAL

Los oferentes deberán tener registrada la experiencia a acreditar, en: (i) el Registro Único de Proponentes – RUP (para aquellos que estén obligados a tenerlo), en el que se evidencié la inscripción del contrato ejecutado con su número de consecutivo correspondiente (ii) la presentación del **Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente**, y (iii) los documentos considerados válidos para la acreditación de la experiencia específica requerida, establecidos en el presente documento de términos y condiciones. Los Oferentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con experiencia contenida en el **Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente** cumpliendo con los siguientes requisitos:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de tres (3) contratos cuyo objeto sea la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, de los cuales al menos dos deben corresponder a edificaciones del grupo K2.6 de la NSR 10.

El valor de los contratos en conjunto debe ser igual o superior, mínimo al 150% del valor del presupuesto oficial.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el documento Términos y condiciones.

El Oferente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Oferente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar, se calificará la Oferta como no hábil.

PROPONENTE 1: ARQUITECTOS E INGENIEROS AGORA SAS					
N°	N° contrato	Objeto	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	Cumple/No cumple
1	3-192756-1-05-2020(PAF-DAPRE II-1033-2020)	"interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la ejecución del proyecto denominado "ejecución de estudio, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un centro de desarrollo infantil ubicado en el	\$ 338.367.745	84.59	Cumple

		municipio de mitu departamento de Vaupés".			
2	3-192579-07-(PAF-SENA-I-047-2020)	"la interventoría integral (administrativa, financiera, contable, social, jurídica y técnica) para la ejecución del proyecto denominado construcción del reforzamiento estructural y facilitación de áreas del bloque 47 y bloque 47-1 del centro Agroindustrial complejo la Sirenita del Sena ubicado en el municipio de armenia, departamento del Quindío, incluyendo la revisión , ajuste y actualización de estudio y diseños entregados por el Sena y la elaboración de estudios y diseños complementarios para la obra .	\$ 230.263.886	57.56	Cumple
3	009 2021	Interventoría, administrativa, tecnica, jurídica, financiera, social y ambiental, para la construccion de polideportivo cunierto ene l centro poblado la esmeralda del	\$108.796.263	40.79	Cumple

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

		municipio de Nilo- primera etapa.			
--	--	--------------------------------------	--	--	--

El proponente acredita tres **(03) contratos**, el cual tiene un **valor de \$ 338.367.745**, por lo tanto el valor expresado en SMLMV 21.58 (del 100 % de participación), trayendo esa información al SMLMV del 2026 seria de \$ 43.175.859,08. que resulta **menor al 50% del presupuesto del contrato** del presente proceso. En consecuencia, el proponente **CUMPLE con lo requerido** en las condiciones establecidas por DETERCONSA.

La propuesta presentada, **NO CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

PROPONENTE 1: CONSORCIO INTERVENTORIA NST					
ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de compromiso profesional	X		295,222, 256,274, 293,314, 327.	
2	Formato 3. – Experiencia específica habilitante	X		354-364	
3	Formato 8 – Puntaje de industria nacional	X		359	
4	Formato 10 – Experiencia habilitante del equipo de trabajo ofertado.	X		177,197, 224,258, 270,295, 316,329.	
5	Formato 11 – Vinculación personas con discapacidad	X		82-83	CON 33.33%
6	Formato 13. – Factores de desempate				NO APLICA
7	Formato 14A. – Acreditación de emprendimiento y empresas mujeres	X		385-389	
8	Inscripción de proveedores.	X			

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERVENTORIA NST**, representada legalmente por Karen Eliana Barco Cespedes, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.584.971 de Girardot, **CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos** y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**.

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

4. EXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con Experiencia Especifica contenida en el **Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente** cumpliendo con los siguientes requisitos:

Los contratos presentados para acreditar la experiencia deberán cumplir con las siguientes características:

El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de máximo un (1) contrato cuyo objeto sea la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL A OBRAS DE ADECUACION DE EQUIPAMIENTOS Y CENTROS DE DESARROLLO HUMANO.

El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de máximo un (1) contrato cuyo objeto sea la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN DE UNA EDIFICACION DEL GRUPO K2.6 DE LA NSR10.

PROPONENTE 1: ARQUITECTOS E INGENIEROS AGORA SAS					
N°	N° contrato	Objeto	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	Cumple/No cumple
1	776 del 2020	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para mantenimiento, mejoramiento de obras de adecuación de equipamientos, centros de desarrollo humano y comunitario y sedes educativas en el municipio de Funza Cundinamarca en cumplimiento al plan de desarrollo Funza ciudad líder 2020-2023.	\$ 332.206.730	132.88	Cumple

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

El proponente acredita Un **(01) contratos**, el cual tiene un **valor de \$ 332.206.730** finalizado en 2022, por lo tanto el valor expresado en SMLMV 132.88 (del 40 % de participación), trayendo esa información al SMLMV del 2026 sería de \$ 265.765.384. que resulta **mayor o igual al 150% del presupuesto del contrato** del presente proceso.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORIA NST**, representada legalmente por Karen Eliana Barco Cespedes, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.584.971 de Girardot, **CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos** y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Dentro del proceso de invitación adelantado por **DETERCONSA** para la contratación de la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA LAS OBRAS DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS HOSPITALARIAS PARA CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE HABILITACION DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ - HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO", se presentó la siguiente **propuesta técnica y económica habilitada** para continuar dentro del proceso de evaluación:

Acto seguido, se procede a verificar la propuesta presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

PROPONENTE 1	VALOR PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES
CONSORCIO INTERVENTORIA NST	\$62.836.935	\$62.836.935	

La propuesta presentada **CONSORCIO INTERVENTORIA NST**, representada legalmente por Karen Eliana Barco Cespedes, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.584.971 de Girardot, se encuentra acorde con el presupuesto asignado para el presente proceso adelantado por **DETERCONSA**.

5.CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El presente capítulo contiene los factores técnicos y económicos mínimos que deben reunir las propuestas presentadas dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**, así como los factores de escogencia y ponderación definidos por la Entidad para la selección de la propuesta más favorable. En consecuencia, todos los documentos que soporten el

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

cumplimiento de dichos factores deberán ser allegados por los proponentes dentro de los plazos establecidos en la invitación correspondiente.

Puntaje: el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

Formación adicional del equipo de trabajo	48,5
Apoyo a la industria nacional	30
Mano de obra local	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Durante la etapa de evaluación se procederá a la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, los cuales permitirán determinar si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos exigidos por DETERCONSA.

Los aspectos jurídicos, en su calidad de criterios habilitantes, no dan lugar a asignación de puntaje, pero HABILITAN o NO HABILITAN las propuestas para continuar con la asignación de puntaje en los componentes técnicos y económicos.

La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme a las reglas establecidas en el presente documento, siendo considerada como propuesta más favorable aquella que, una vez evaluados los factores de escogencia aquí señalados, obtenga el mayor puntaje ponderado.

PROPONENTE 1: ARQUITECTOS E INGENIEROS AGORA SAS			
EXPERIENCIA DEL PERSONAL MINIMO PROPUESTO	VERIFICACIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA	FOLIO
DIRECTOR DE OBRA EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de doce (12) años como Ingeniero Civil, contados a	CUMPLE	• FORMATO 10. • HOJA DE VIDA. • 3 CERTIFICACIONES LABORALES DONDE SE	170-145

partir de la expedición de la matrícula profesional, se acreditará mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, copia del diploma de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente y acredite una Especialización en diseño y construcción. EXPERIENCIA ESPECIFICA: En la participación como director en mínimo tres (3) proyectos de edificaciones. (20%) de dedicación		ACREDITA COMO DIRECTOR DE OBRA EN 3 PROYECTOS DE EDIFICACIONES. • CEDULA DE CIUDADANIA. • TARJETA PROFESIONAL EXPEDIDA 21/07/2011 • DIPLOMA DE PREGRADO. • DIPLOMA DE POSGRADO. • CERTIFICADO COPNIA EXPEDIDO 07/02/2026. • CERTIFICADOS DISCIPLINARIOS . • CARTA DE COMPROMISO.	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de diez (10) años como Ingeniero Civil, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, se acreditará mediante la presentación de la copia de la matrícula	CUMPLE	• FORMATO 10. • HOJA DE VIDA. • CEDULA DE CIUDADANIA. • 3 CERTIFICACIONES LABORALES DONDE SE ACREDITA COMO RESIDENTE DE OBRA EN 3 PROYECTOS DE EDIFICACIONES.	146-222

profesional, copia del diploma de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente.. EXPERIENCIA ESPECIFICA: En la participación como residente en mínimo tres (3) proyectos de edificaciones. (100%) dedicación		- TARJTEA PROFESIONA EXPEDIDA 17/05/2012 - ACTA DE PREGRADO. - DIPLOMA DE PREGRADO. - CERTIFICADO COPNIA EXPEDIDO 11/02/2026. - CERTIFICADOS DISIPLINARIOS. - CARTA DE COMPROMISO.	
PROFESIONAL SISO EXPERIENCIA GENERAL: Profesional en salud ocupacional, con mínimo diez (10) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, se acreditará mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, copia del diploma de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente y licencia.	CUMPLE	- FORMATO 10. - HOJA DE VIDA. - CEDULA DE CIUDADANIA. 3 CERTIFICACIONES LABORALES DONDE SE ACREDITA COMO RESIDENTE DE OBRA EN 3 PROYECTOS DE EDIFICACIONES. - TARJTEA PROFESIONA EXPEDIDA 17/05/2012 - ACTA DE PREGRADO.	223-256

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

EXPERIENCIA ESPECIFICA: En la participación como residente de seguridad y salud en el trabajo SISO o HSE en mínimo dos (02) proyectos. (100%) de Dedicación		• DIPLOMA DE PREGRADO. • CERTIFICADO COPNIA EXPEDIDO 11/02/2026. • CERTIFICADOS DISCIPLINARIOS. • CARTA DE COMPROMISO.	
PROFESIONAL AMBIENTAL EXPERIENCIA GENERAL: Ingeniero ambiental, con mínimo cuatro (4) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, se acreditará mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, copia del diploma de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente, con especialización en sistemas integrados de gestión y seguridad y salud en el trabajo. EXPERIENCIA ESPECIFICA: En la participación como profesional	CUMPLE	• FORMATO 10. • HOJA DE VIDA. • CEDULA DE CIUDADANIA. • 3 CERTIFICACIONES LABORALES DONDE SE ACREDITA COMO RESIDENTE DE OBRA EN 3 PROYECTOS DE EDIFICACIONES. • TARJETA PROFESIONAL 091021-0572079CND • ACTA DE PREGRADO. • DIPLOMA DE PREGRADO. • DIPLOMA DE POSGRADO. • CERTIFICADO COPNIA EXPEDIDO 11/02/2026.	257-274

ambiental en mínimo dos (2) proyectos. (10%) de Dedicación		- CERTIFICADOS DISCIPLINARIOS. - CARTA DE COMPROMISO.	
PROFESIONAL SOCIAL EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de cuatro (4) años como Trabajador social o profesiones afines, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, se acreditará mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, copia del diploma de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Tres (3) años como profesional social, dentro de los cuales debe demostrar haberse desempeñado como encargado del componente social en al menos dos (2) proyectos. (5%) de dedicación.	CUMPLE	- FORMATO 10. - HOJA DE VIDA. - CEDULA DE CIUDADANIA. 3 CERTIFICACIONES LABORALES DONDE SE ACREDITA COMO RESIDENTE DE OBRA EN 3 PROYECTOS DE EDIFICACIONES. - DIPLOMA DE PREGRADO. - CERTIFICADOS DISCIPLINARIOS. - CARTA DE COMPROMISO.	275-243
ARQUITECTO EXPERIENCIA GENERAL:	CUMPLE	- FORMATO 10. - HOJA DE VIDA. - CEDULA DE CIUDADANIA.	244-314

Mínima de diez (10) años como Arquitecto, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, se acreditará mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, copia del diploma de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente. EXPERIENCIA ESPECIFICA: En la participación como residente de interventoría en mínimo tres (3) proyecto de edificaciones. (10%) de dedicación		3 CERTIFICACIONES LABORALES DONDE SE ACREDITA COMO RESIDENTE DE OBRA EN 3 PROYECTOS DE EDIFICACIONES. - DIPLOMA DE PREGRADO. - CERTIFICADOS DISCIPLINARIOS. - CARTA DE COMPROMISO.	
ABOGADO EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de dos (2) año como abogado, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, se acreditará mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, copia del diploma de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente. EXPERIENCIA ESPECIFICA:	CUMPLE	- FORMATO 10. - HOJA DE VIDA. - CEDULA DE CIUDADANIA. - NO presenta certificaciones laborales - DIPLOMA DE PREGRADO. - TARJETA PROFESIONAL. - CERTIFICADOS DISCIPLINARIOS. - CARTA DE COMPROMISO.	315-327

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

En la participación como abogado asesor mínimo dos (2) proyectos. (5%) de dedicación			
SECRETARIO EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de dos (2) año como Bachiller. EXPERIENCIA ESPECIFICA: <i>No especifica en el texto original]</i> (10%) de dedicación		• FORMATO 10. • HOJA DE VIDA. • CEDULA DE CIUDADANIA. • DIPLOMA BACHILLER. • ACTA BACHILLER. • CERTIFICADOS DISIPLINARIOS. • CARTA COMPROMISO.	DE DE DE 328-338 DE

PROPONENTE 1: ARQUITECTOS E INGENIEROS AGORA SAS					
ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formato 8 – Puntaje de industria nacional	X		354	
2	Formato 9 – Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas	X		106-107	
3	Formato 11 – Vinculación personas con discapacidad	X		382	
4	Propuesta económica	X			SOBRE 2

FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE OFERENTE
Oferta económica	68,5	68,5 PUNTOS
Factor de calidad	10	10 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	20	20 PUNTOS

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

Vinculación de personas con discapacidad	1	1 PUNTO
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0.25 PUNTOS
Mipyme	0,25	0.25 PUNTOS
TOTAL:	100 PUNTOS	100 PUNTOS

CONSORCIO INTERVENTORIA NST, representada legalmente por Karen Eliana Barco Cespedes, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.584.971 de Girardo, allega propuesta económica por la suma de **91 puntos**, por lo cual **CUMPLE** con el requisito de puntuación mínima requerida.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERVENTORIA NST**, representada legalmente por Karen Eliana Barco Cespedes, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.584.971 de Girardo, **CUMPLE con los formatos de la evaluación técnica** y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**.

Proponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica y K Residual
CONSORCIO INTERVENTORIA NST	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

A continuación, se presenta el informe preliminar del Proponente 2

PROPONENTE 2

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

CONSORCIO HOSPITALARIO

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO HOSPITALARIO**, representada legalmente por Camilo Andrés Beltran Cortez, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.975 de Bogotá.

PROPONENTE 2: ECOBRAS CIVILES SAS					
ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		2-5	Firmada por el R/L. No
2	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		6	
3	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del ingeniero civil que avala la propuesta	X		6	
4	Tarjeta profesional ingeniero civil	X		7	Tarjeta profesional N° 091037-0666400 CND
5	Certificado de vigencia matrícula profesional	X		8	Certificado expedido el 13/02/2026
6	Original de la garantía de seriedad de la propuesta.	X		20-21	Allega original de póliza de garantía No CBC-100075499

					de Seguros mundial.
7	Registro de deudores de alimentarios morosos (REDAM).		X	158	Certificado de Gabriel Antonio duarte días.
8	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación- Vigente para Representante legal		X	134	Certificado expedido en la fecha 13-02-2026. No cumple
9	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación- Vigente empresa	X		135	Certificado expedido en la fecha 13-02-2026
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		133	Certificado expedido en la fecha 13-02-2026
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente Representante Legal	X		137	Certificado expedido en la fecha 13-02-2026
12	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMC; REPRE/LEGAL		X		
13	Certificado de registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMC - empresa		X		
14	Certificado de existencia y representación legal (30 días de expedición).		X	38-43	certificado con fecha 02/02/2026
15	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP	X		47-125	certificado con fecha 14/02/2026
16	Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN		X		Fecha antigua.
17	Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		136	Allegan certificado con fecha 13/02/2026
18	Autorización de la junta o asamblea de socios, si aplica.				No aplica

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

19	Declaración de conflicto de intereses		X		
20	Consulta lista vinculantes				
21	Documento de constitución de consorcio o unión temporal, si aplica.				No aplica
23	Formato 2. – Conformación del oferente plural	X		14-18	Participación 50% y 50%
24	Formato 6 - Certificado de pago de aportes	X		127	Formato 6 firmado con fecha 13/02/2026
25	Formato 7 – Autorización tratamiento de Datos Personales	X		151-156	Formato 7 firmado con fecha 13/02/2026
26	Formato 9 – Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas	X		141-149	Formato 9 firmado con fecha 13/02/2026

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO HOSPITALARIO**, representada legalmente por Camilo Andrés Beltrán Cortez, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.975 de Bogotá, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos y, en consecuencia, el proponente **NO SE HABILITA JURÍDICAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por DETERCONSA para la contratación de la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA LAS OBRAS DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS HOSPITALARIAS PARA CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE HABILITACION DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ - HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO”**.

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE 2 : CONSORCIO HOSPITALARIO					
INDICADOR	VALOR	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	619.854.598	17,26	x		
	\$ 35.919.507				
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	155.393.768	0,13		X	

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	1.182.921.047				
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo corriente	1.239.709.195 71.839.013	1.167.870.182	x		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	188.520.481 \$ 302.201	624	x		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	188.520.481 1.027.527.280	0,18		X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	188.520.481 1.182.921.047	0,16		X	
CAPACIDAD RESIDUAL			x		

PROPONENTE 2: ECOBRAS CIVILES SAS					
ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formato 4. – Capacidad financiera extranjeros				NO APLICA
2	Formato 5A. – Capacidad residual de contratación.				NO APLICA
3	Formato 5B. – Certificación de contratos para acreditación de experiencia (para el cálculo del kr)				NO APLICA
4	Formato 5C. – Certificación de la capacidad técnica (Para el cálculo del Kr)				NO APLICA
5	Formato 5D. – Capacidad de organización (Para el cálculo del Kr)				NO APLICA

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO HOSPITALARIO**, representada legalmente por **Camilo Andrés Beltran Cortez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.975 de Bogotá, **NO CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos y, en consecuencia, el proponente **NO SE HABILITA FINANCIERAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por **DETERCONSA** para la contratación.

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	--	---	---

El **CONSORCIO HOSPITALARIO**, representada legalmente por **Camilo Andrés Beltrán Cortez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.975 de Bogotá, deberá subsanar la propuesta dentro del término perentorio establecido en el respectivo cronograma.

3. CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA GENERAL

Los oferentes deberán tener registrada la experiencia a acreditar, en: (i) el Registro Único de Proponentes – RUP (para aquellos que estén obligados a tenerlo), en el que se evidencie la inscripción del contrato ejecutado con su número de consecutivo correspondiente (ii) la presentación del **Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente**, y (iii) los documentos considerados válidos para la acreditación de la experiencia específica requerida, establecidos en el presente documento de términos y condiciones. Los Oferentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con experiencia contenida en el **Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente** cumpliendo con los siguientes requisitos:

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de un (01) contrato celebrado, ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto sea de construcción y/o adecuación de Infraestructura hospitalaria que hayan sido suscrito con entidades estatales o privadas, y cuyo valor sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios y en los siguientes códigos que se relacionan a continuación:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	NOMBRE
72	12	11	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINAS
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

				REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

El contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia general deberá certificar que realizó la intervención de mínimo de 3.000 m2 de área cubierta.

PROPONENTE 2: ECOBRAS CIVILES SAS					
N°	N° contrato	Objeto	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	Cumple/No cumple
1	NO APARECE	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de nuevas oficinas coop Chipaque,	\$ 196.721.280	224.1	NO Cumple
2	002-2021	Interventoría ADMINISTRATIVA, TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTLA PARA LA RENOVACION DEL ESPACION PUBLICO DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (CONVENIO 379-2020) .	\$ 69.999.869	69.99	NO Cumple

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	--	---	---

El proponente acredita dos **(02) contratos**, el cual tiene uno por un valor de \$196.721.280 finalizado en 2016, por lo tanto el valor expresado en SMLMV 224.1 (no muestra el % de participación), el segundo por un valor de \$69.999.869 finalizado en 2022, por lo tanto el valor expresado en SMLMV 69.99 (no muestra el % de participación), trayendo esa información al SMLMV del 2026 sería **mayor o igual al 50% del presupuesto del contrato** del presente proceso. En consecuencia, el proponente **NO CUMPLE con lo requerido** en las condiciones establecidas por DETERCONSA.

La propuesta presentada **CONSORCIO HOSPITALARIO**, representada legalmente por **Camilo Andrés Beltrán Cortez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.975 de Bogotá, **NO CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

PROPONENTE 2: ECOBRAS CIVILES SAS					
ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de compromiso profesional		x		
2	Formato 3. – Experiencia específica habilitante		x		
3	Formato 8 – Puntaje de industria nacional	x		222-230	Formato 8 firmado por el representante legal.
4	Formato 10 – Experiencia habilitante del equipo de trabajo ofertado.		x		
5	Formato 11 – Vinculación personas con discapacidad		x		
6	Formato 13. – Factores de desempate		x		
7	Formato 14A. – Acreditación de emprendimiento y empresas mujeres		x		
8	Inscripción de proveedores.	x			

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO HOSPITALARIO**, representada legalmente por **Camilo Andrés Beltrán Cortez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.975 de Bogotá, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por DETERCONSA.

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

4. EXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente deberá acreditar en su oferta que cuenta con **experiencia específica**, la cual deberá ser relacionada y certificada en el **Formato 3 – Experiencia Habilitante del Oferente**, cumpliendo con los requisitos que se señalan a continuación:

De Los contratos aportados como experiencia general, se deberá cumplir y acreditar al menos las siguientes condiciones:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe contemplar **ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN** de infraestructura de salud, y cuyo valor sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y deberán estar registrados en el RUP

Nota 1: Solo se tendrá en cuenta para acreditar la experiencia habilitante específica del proponente el primer contrato relacionado en el anexo de experiencia, si el proponente presenta y/o relaciona más contratos de los solicitados no serán tenidos en cuenta para la evaluación.

Nota 2: El valor del contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año que fueron terminados.

Nota 3: En caso de presentar contratos ejecutados en la modalidad de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del mismo.

Nota 4: El contrato presentado para acreditar la experiencia específica, deberán ser diferentes al contrato presentado para la acreditación de la experiencia general. En el caso que se presente el mismo, la entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la validación de la experiencia específica.

PROPONENTE 2: <u>ECOBRAS CIVILES SAS</u>					
N°	N° contrato	Objeto	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	Cumple/No cumple
1	2132724	interventoría técnica, administrativa, financiera, de control presupuestal, ambiental, social, e institucional para la	\$ 62.764.645	97,407	Cumple

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

		construcción, acompañamiento pot-construcción y estructuración y fortalecimiento institucional para el mejoramiento del sistema de Acueducto centro poblado buena vista municipio de la dorada departamento de caldas.			
--	--	---	--	--	--

El proponente acredita Un **(01) contratos**, el cual tiene un **valor de \$ 62.764.645** finalizado en 2015, por lo tanto el valor expresado en SMLMV 97,407 (del 50 % de participación), trayendo esa información al SMLMV del 2026 seria de \$ 194.815.379,84. que resulta **mayor o igual al 50% del presupuesto del contrato del presente proceso.**

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO HOSPITALARIO**, representada legalmente por **Camilo Andrés Beltrán Cortez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.975 de Bogotá, **CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos y**, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Dentro del proceso de invitación adelantado por **DETERCONSA** para la contratación de la **"ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS HOSPITALARIAS PARA CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE HABILITACION DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ - HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO"** se presentó la siguiente propuesta técnica y económica habilitada para continuar dentro del proceso de evaluación:

Acto seguido, se procede a verificar la propuesta presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

PROPONENTE 1	VALOR PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES
--------------	-----------------	---------------------	---------------

DETERCONSA TOCANCIPÁ	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
--------------------------------	----------------------	---	--

CONSORCIO HOSPITALARIO	\$62.836.935	\$62.836.935	
-------------------------------	---------------------	---------------------	--

La propuesta presentada por **CONSORCIO HOSPITALARIO**, representada legalmente por **Camilo Andrés Beltrán Cortez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.975 de Bogotá, se encuentra acorde con el presupuesto asignado para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

5. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El presente capítulo contiene los factores técnicos y económicos mínimos que deben reunir las propuestas presentadas dentro del proceso adelantado por DETERCONSA, así como los factores de escogencia y ponderación definidos por la Entidad para la selección de la propuesta más favorable. En consecuencia, todos los documentos que soporten el cumplimiento de dichos factores deberán ser allegados por los proponentes dentro de los plazos establecidos en la invitación correspondiente.

Puntaje: el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

FACTORES	PUNTAJE
Oferta económica	68.5 PUNTOS
Factor de calidad	10 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	20 PUNTOS
Vinculación de personas con discapacidad	1 PUNTO
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25 PUNTOS
Mipyme	0.25 PUNTOS
TOTAL:	100 PUNTOS

Durante la etapa de evaluación se procederá a la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, los cuales permitirán determinar si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos exigidos por DETERCONSA.

Los aspectos jurídicos, en su calidad de criterios habilitantes, no dan lugar a asignación de puntaje, pero HABILITAN o NO HABILITAN las propuestas para continuar con la asignación de puntaje en los componentes técnicos y económicos.

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme a las reglas establecidas en el presente documento, siendo considerada como propuesta más favorable aquella que, una vez evaluados los factores de escogencia aquí señalados, obtenga el mayor puntaje ponderado.

PROPONENTE 1: ARQUITECTOS E INGENIEROS AGORA SAS				
EXPERIENCIA DEL PERSONAL MINIMO PROPUESTO	VERIFICACIÓN	DOCUMENTO ACREDITA	QUE	FOLIO
DIRECTOR DE OBRA EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de doce (12) años como Ingeniero Civil, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, se acreditará mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, copia del diploma de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente y acredite una Especialización en diseño y construcción. EXPERIENCIA ESPECIFICA: En la participación como director en mínimo tres (3) proyectos de edificaciones. (20%) de dedicación	NO CUMPLE	• FORMATO 10.- FALTA. • HOJA DE VIDA. • CERTIFICACIONES LABORALES DONDE SE ACREDITA COMO DIRECTOR DE OBRA EN 3 PROYECTOS DE EDIFICACIONES. FALTA • CEDULA DE CIUDADANIA.- FATLA • TARJTEA PROFESIONA- FALTA. • DIPLIMA DE PREGRADO.- FALTA. • DIPLOMA DE POSGRADO. FALTA. • CERTIFICADO COPNIA EXPEDIDO- FALTA.		176-180

		- CERTIFICADOS DISCIPLINARIOS - FALTA. - CARTA DE COMPROMISO - FALTA.	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de diez (10) años como Ingeniero Civil, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, se acreditará mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, copia del diploma de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente.. EXPERIENCIA ESPECIFICA: En la participación como residente en mínimo tres (3) proyectos de edificaciones. (100%) dedicación	NO CUMPLE	- FORMATO 10. FALTA - HOJA DE VIDA. - CEDULA DE CIUDADANIA. - CERTIFICACIONES LABORALES DONDE SE ACREDITA COMO RESIDENTE DE OBRA EN 3 PROYECTOS DE EDIFICACIONES. - TARJETA PROFESIONAL EXPEDIDA - DIPLOMA DE PREGRADO - FALTA. - CERTIFICADO COPNIA EXPEDIDO 2020-VENCIDO. - CERTIFICADOS DISCIPLINARIOS VENCIDOS. - CARTA DE COMPROMISO - FALTA.	191-200

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

PROFESIONAL SISO EXPERIENCIA GENERAL: Profesional en salud ocupacional, con mínimo diez (10) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, se acreditará mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, copia del diploma de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente y licencia. EXPERIENCIA ESPECIFICA: En la participación como residente de seguridad y salud en el trabajo SISO o HSE en mínimo dos (02) proyectos. (100%) de Dedicación	NO CUMPLE	• FORMATO 10 - FALTA. • HOJA DE VIDA. • CEDULA DE CIUDADANIA-FALTA. • LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. • DIPLOMA DE PREGRADO.	201-207
PROFESIONAL AMBIENTAL EXPERIENCIA GENERAL:	NO CUMPLE	• HOJA DE VIDA.	209-210

Ingeniero ambiental, con mínimo cuatro (4) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, se acreditará mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, copia del diploma de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente, con especialización en sistemas integrados de gestión y seguridad y salud en el trabajo. EXPERIENCIA ESPECIFICA: En la participación como profesional ambiental en mínimo dos (2) proyectos. (10%) de Dedicación			
PROFESIONAL SOCIAL EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de cuatro (4) años como Trabajador social o profesiones afines, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, se acreditará mediante la presentación de la copia de la matrícula	NO CUMPLE	• NOPRESENTA	

profesional, copia del diploma de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Tres (3) años como profesional social, dentro de los cuales debe demostrar haberse desempeñado como encargado del componente social en al menos dos (2) proyectos. (5%) de dedicación.			
ARQUITECTO EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de diez (10) años como Arquitecto, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, se acreditará mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, copia del diploma de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente. EXPERIENCIA ESPECIFICA: En la participación como residente de interventoría en mínimo tres (3) proyectos de edificaciones.	NO CUMPLE	NO PRESENTA	

(10%) de dedicación ABOGADO EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de dos (2) año como abogado, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, se acreditará mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, copia del diploma de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente. EXPERIENCIA ESPECIFICA: En la participación como abogado asesor mínimo dos (2) proyectos. (5%) de dedicación	NO CUMPLE	• NO ANEXA	
SECRETARIO EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de dos (2) año como Bachiller. EXPERIENCIA ESPECIFICA: <i>No especifica en el texto original]</i> (10%) de dedicación	NO CUMPLE	• HOJA DE VIDA. • CEDULA DE CIUDADANIA. • DIPLOMA DE BACHILLER	215-220

PROPONENTE 2: CONSORCIO HOSPITALARIO

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formato 8 – Puntaje de industria nacional	X		22-30	
2	Formato 9 – Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas	X		176-184	
3	Formato 11 – Vinculación personas con discapacidad		X		
4	Propuesta económica	X		SOBRE 2	

FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE OFERENTE
Oferta económica	68,5	58,5 PUNTOS
Factor de calidad	10	1 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	20	20 PUNTOS
Vinculación de personas con discapacidad	1	1 PUNTO
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0.25 PUNTOS
Mipyme	0,25	0.25 PUNTOS
TOTAL:	100 PUNTOS	91PUNTOS

CONSORCIO HOSPITALARIO, representada legalmente por Camilo Andrés Beltrán Cortez, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.975 de Bogotá, allega propuesta económica por la suma de **91 puntos**, por lo cual **NO CUMPLE** con el requisito de puntuación mínima requerida.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO HOSPITALARIO**, representada legalmente por Camilo Andrés Beltrán Cortez, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.975 de Bogotá, **NO CUMPLE** con los formatos de la evaluación técnica y, en consecuencia, el proponente **NO SE HABILITA** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**.

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

Proponente2	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica y K Residual
CONSORCIO HOSPITALARIO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

Conclusión :

Proponente 1	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica y K Residual	CONCLUSION
CONSORCIO INTERVENTORIA NST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
Proponente 2	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica y K Residual	
CONSORCIO HOSPITALARIO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO

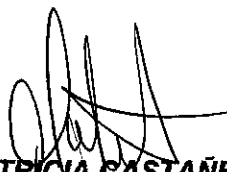
El CONSORCIO HOSPITALARIO, representada legalmente por Camilo Andrés Beltran Cortez, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.975 de Bogotá, deberá subsanar la propuesta dentro del término perentorio establecido en el respectivo cronograma.

Integrantes Comité Evaluador:

FRANCISCO ANDRES SUAREZ POVEDA
GERENTE GENERAL DE DETERCONSA

	INFORME FINAL		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
---	----------------------	---	---

CARLOS FERNANDO REYES MORENO
COMPONENTE JURIDICO



CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA SARMIENTO
COMPONENTE FINANCIERO



ANDRES MAURICIO CONTRERAS LOPEZ
PROFESIONAL TECNICO

Firmado en original

**RESOLUCIÓN No. 013 de 2026
(04 DE MARZO DE 2026)****"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. INMC-CTOC-005-2026"**

El Gerente General de la Empresa Desarrollo Conjunto Territorial DETERCONSA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Manual de Contratación proferido por la Junta Directiva de la Empresa, y

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa Desarrollo Conjunto Territorial DETERCONSA, adoptó el MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DENOMINADA "DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL "(DETERCONSA)".
2. Que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Empresa, el Gerente General de la Empresa Desarrollo Conjunto Territorial DETERCONSA, está facultado para suscribir el correspondiente proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. INMC-CTOC-005-2026.
3. Que, mediante la página web de la Empresa, el día 09 de febrero de 2026 se publicaron los términos definitivos de la Invitación de MÍNIMA CUANTÍA No. INMC-CTOC-005-2026, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA LAS OBRAS DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS HOSPITALARIAS PARA CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE HABILITACION DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ - HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO"
4. Que el día 14 de febrero de 2026, se realizó el cierre de la INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No INMC-CTOC-005-2026, en el cual se constató que dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas se recibieron dos (02) propuestas, así: la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORIA NST**, representada por Karen Eliana Barco Cespedes, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.584.971 de Girardot, y la propuesta presentada por **CONSORCIO HOSPITALARIO**, representada por Camilo Andrés Beltran Cortez, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.975 de Bogotá. Las dos propuestas presentadas fueron por la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$62.836.935), IVA INCLUIDO.**
5. Que el comité evaluador designado por el Gerente General de Empresa Desarrollo Conjunto Territorial DETERCONSA, fueron el señor CARLOS FERNANDO REYES MORENO ASESOR JURÍDICO, CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA SARMIENTO ASESOR FINANCIERO y ANDRES

	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	
---	---------------------------------------	---

MAURICIO CONTRERAS LOPEZ TÉCNICO, quienes evaluaron la propuesta.

6. El 24 de febrero de 2026 se expidió el respectivo informe preliminar así:

Conclusión :

Proponente 1	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica y K Residual	CONCLUSIÓN
CONSORCIO INTERVENTORIA NST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
Proponente 2	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica y K Residual	
CONSORCIO HOSPITALARIO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO

7. Que de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la Invitación Pública No. INMC-CTOC-005-2026, una vez cumplido el término para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación, no se recibieron observaciones, razón por la cual se expidió el Informe Final de Evaluación en los mismos términos:

Conclusión :

Proponente 1	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica y K Residual	CONCLUSIÓN
CONSORCIO INTERVENTORIA NST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
Proponente 2	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica y K Residual	
CONSORCIO HOSPITALARIO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO

8. Teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas, el comité evaluador recomendó la adjudicación del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. INMC-CTOC-005-2026 al proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA NST**, integrado por Karen Ellana Barco Cespedes, con una participación de 70%, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.584.971 de Girardot, y por CARING SAS, con una participación de 30 %, identificada con NIT 860600240-6 y representada legalmente por Julián Leonardo Duarte Villamil, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032436533 de Bogotá; por la suma SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$62,836,935), IVA INCLUIDO.

Que en virtud de lo anterior la Empresa Desarrollo Territorial Conjunto DETERCONSA.

RESUELVE:

DETERCONSA**RESOLUCIÓN DE
ADJUDICACIÓN**

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. INMC-CTOC-005-2026 al proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA NST**, integrado por Karen Eliana Barco Cespedes, con una participación de 70%, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.584.971 de Girardot, y por **CARING SAS**, con una participación de 30 %, identificada con NIT 860600240-6 y representada legalmente por Julián Leonardo Duarte Villamil, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032436533 de Bogotá; por un valor de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$62,836,935) IVA INCLUIDO**, teniendo en cuenta el valor de oferta presentado, y por un plazo de 3 meses y 15 días.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar del contenido de la presente Resolución a **CONSORCIO INTERVENTORIA NST**, representada por Karen Eliana Barco Cespedes, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.584.971 de Girardot.

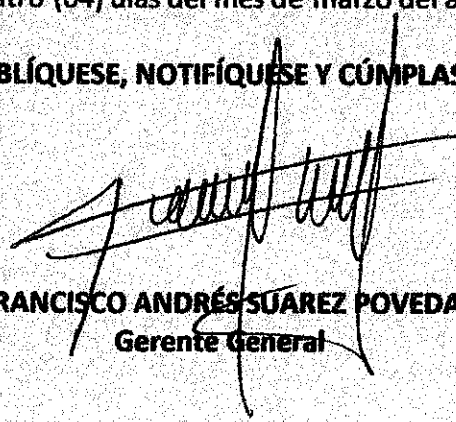
ARTÍCULO TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, se ordena perfeccionar y legalizar el contrato adjudicado entre las partes y su debida la ejecución.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar los documentos contractuales en la página oficial de DETERCONSA y en la Plataforma SECOP II, como medio de publicidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Tocancipá, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FRANCISCO ANDRÉS SUÁREZ POVEDA
Gerente General

ORIGINAL FIRMADO

REVISÓ COMPONENTE JURÍDICO: FERNANDO REYES MORENO 

REVISÓ COMPONENTE FINANCIERO: CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA SARMIENTO 

REVISÓ COMPONENTE TÉCNICA: ANDRÉS MAURICIO CONTRERAS LOPEZ 